I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000170

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2015

Cerrillos, 12 FEB. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/2171/2014; el Memorándum N°1000/527/2014 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y N°202/2012/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los contratos y los decretos que aprueban las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y su término.

Que mediante Decreto Exento N°202/2012/2014 se aprobó el programa denominado **"Talleres Municipales Tercera etapa, año 2014".**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios de fecha 19 de noviembre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **HECTOR HORACIO PLAZA AMAYA,** cédula de identidad N°09.897.257-9, para que desarrolle el Taller de Tango, en el marco de ejecución del programa antes individualizado.

2. El contrato rige desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2014, en los siguientes horarios y lugares:

HORARIOS	LUGAR
Viernes de 16:00 a 18:00 hrs.	Casa de Todos

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

2.2. Don **HECTOR HORACIO PLAZA AMAYA** sólo tendrá derecho a percibir las cantidades que correspondan por el tiempo en que efectivamente preste sus servicios.

3. Por los servicios que se contratan, el Municipio se obliga a pagar a don **HECTOR HORACIO PLAZA AMAYA,** la suma mensual de $80.000.- (ochenta mil pesos) brutos mensuales, previa entrega de informe el que deberá ser visado por el encargado del programa. De la suma señalada, el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega, por parte de don **HECTOR HORACIO PLAZA AMAYA,** de la correspondiente boleta de honorarios y del Informe respectivo de la función desempeñada, los que deberán ser visadas por

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000170 **/2015**

el Director de Desarrollo Comunitario I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Don **HECTOR HORACIO PLAZA AMAYA** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión, don **HECTOR HORACIO PLAZA AMAYA** queda en libertad para imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

6. Déjese establecido que la Sra. **PLAZA AMAYA**, tiene registro en Contraloría General de la República, mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/1356/2014.

7. El texto del contrato que por este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

8. Los gastos derivados de la ejecución del presente decreto se imputarán a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCh/MIEE/avq
Distribución:
- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección de Jurídica
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Gestión Comunitaria
- Departamento de Personal
- Remuneraciones
- Secplan
- Interesado
- Página Web